

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUEZ 8 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

LISTADO DE ESTADOS

ESTADO No. 36

Fecha: 07/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300820160049100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA ELENA FONNEGRA JIMENEZ	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA DE PRUEBAS la cual se llevará a cabo el día NUEVE (09) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.)	06/09/2021	
05001333300820160049100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA ELENA FONNEGRA JIMENEZ	MUNICIPIO DE AMALFI	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA DE PRUEBAS la cual se llevará a cabo el día NUEVE (09) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.)	06/09/2021	
05001333300820160066900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE LUIS AGUDELO ESTRADA	COLPENSIONES	Auto que resuelve Ordena expedición y entrega de título judicial	06/09/2021	
05001333300820190037700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	BETY ALEXANDRA MEJIA JARAMILLO	MUNICIPIO DE ITUANGO	Auto que resuelve Resuelve solicitudes -	06/09/2021	
05001333300820190037700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	BETY ALEXANDRA MEJIA JARAMILLO	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	Auto que resuelve Resuelve solicitudes -	06/09/2021	
05001333300820190037700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	BETY ALEXANDRA MEJIA JARAMILLO	E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE ITUANGO DE ANTIOQUIA	Auto que resuelve Resuelve solicitudes -	06/09/2021	
05001333300820200005200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIRO DE JESUS JIMENEZ BETANCUR	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que niega las excepciones DECLARAR como NO PROBADAS las excepciones previas de inepta demanda y falta de legitimación en la causa por pasiva,propuestaspor el Municipio de Medellín	06/09/2021	
05001333300820200005200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIRO DE JESUS JIMENEZ BETANCUR	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que niega las excepciones DECLARAR como NO PROBADAS las excepciones previas de inepta demanda y falta de legitimación en la causa por pasiva,propuestaspor el Municipio de Medellín	06/09/2021	
05001333300820200019900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA INES ESCUDERO VELEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	Auto Traslado partes 10 dias Difiere Excepción -Incorpora prueba documental aportada -Fija el litigio -Corre traslado para alega	06/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300820200021800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA CECILIA JIMENEZ DURANGO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto decreta practica pruebas de oficio Incorpora y decreta prueba de oficio	06/09/2021	
05001333300820200022700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA HELENA FLOREZ SUAREZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Traslado partes 10 dias Se incorpora prueba documental aportada -Fija el litigio -Corre traslado para alegar	06/09/2021	
05001333300820200026800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NORBERTO DE JESUS CARO TORRES	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto decreta practica pruebas de oficio Decreta prueba de Oficio	06/09/2021	
05001333300820200027500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA CECILIA OSORIO MUÑOZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Traslado partes 10 dias Se incorpora prueba documental aportada -Fija el litigio -Corre traslado para alegar	06/09/2021	
05001333300820200035100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS- SSPD	Auto niega medidas cautelares NEGAR la medida cautelar solicitada por la parte demandante	06/09/2021	
05001333300820210022000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GUILLERMO JOSE MUÑOZ OCHOA	DEVIMAR-CONSESIONARIA DESARROLLO VIAL AL MAR	Auto admisorio de la demanda En contra de la NACIÓN-MINISTERIO DE TRANSPORTE, AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO VIAL AL MAR S.A.S. -DEVIMAR S.A.S., CONSORCIO CONSTRUCTOR MAR 1, CONSORCIO ÉPSILON 4G VÍA AL MAR, COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES -NACIONAL DE SEGUROS S.A.	06/09/2021	
05001333300820210022000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GUILLERMO JOSE MUÑOZ OCHOA	CONSORCIO EPSILON 4G VIA AL MAR	Auto admisorio de la demanda En contra de la NACIÓN-MINISTERIO DE TRANSPORTE, AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO VIAL AL MAR S.A.S. -DEVIMAR S.A.S., CONSORCIO CONSTRUCTOR MAR 1, CONSORCIO ÉPSILON 4G VÍA AL MAR, COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES -NACIONAL DE SEGUROS S.A.	06/09/2021	
05001333300820210022000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GUILLERMO JOSE MUÑOZ OCHOA	CONSORCIO CONSTRUCTOR MAR 1	Auto admisorio de la demanda En contra de la NACIÓN-MINISTERIO DE TRANSPORTE, AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO VIAL AL MAR S.A.S. -DEVIMAR S.A.S., CONSORCIO CONSTRUCTOR MAR 1, CONSORCIO ÉPSILON 4G VÍA AL MAR, COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES -NACIONAL DE SEGUROS S.A.	06/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300820210022000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GUILLERMO JOSE MUÑOZ OCHOA	MINTRANSPORTE	Auto admisorio de la demanda En contra de la NACIÓN-MINISTERIO DE TRANSPORTE, AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO VIAL AL MAR S.A.S. –DEVIMAR S.A.S., CONSORCIO CONSTRUCTOR MAR 1, CONSORCIO ÉPSILON 4G VÍA AL MAR, COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES –NACIONAL DE SEGUROS S.A.	06/09/2021	
05001333300820210022000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GUILLERMO JOSE MUÑOZ OCHOA	LA COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES / NACIONAL DE	Auto admisorio de la demanda En contra de la NACIÓN-MINISTERIO DE TRANSPORTE, AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO VIAL AL MAR S.A.S. –DEVIMAR S.A.S., CONSORCIO CONSTRUCTOR MAR 1, CONSORCIO ÉPSILON 4G VÍA AL MAR, COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES –NACIONAL DE SEGUROS S.A.	06/09/2021	
05001333300820210024100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DAYRON DE JESUS MONTOYA GRAJALES	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda En contra del MUNICIPIO DE MEDELLÍN	06/09/2021	
05001333300820210024300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OLGA LUCIA USUGA GARCIA	ESE METROSALUD	Auto admisorio de la demanda En contra de la E.S.E. METROSALUD.	06/09/2021	
05001333300820210024500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AMPARO DE JESUS MONSALVE DUQUE	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda En contra del MUNICIPIO DE MEDELLÍN.	06/09/2021	
05001333300820210024500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AMPARO DE JESUS MONSALVE DUQUE	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto Traslado Traslado solicitud de medida cautelar.	06/09/2021	
05001333300820210025100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIEGO ALBERTO TAMAYO ORTEGA	NACION- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE la demanda de la referencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 170 del CPACA –Ley 1437 de 2011	06/09/2021	
05001333300820210025300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ AIDA LOPEZ PALACIOS	NACION- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda En contra de la NACIÓN –MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL –FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.	06/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

EN LA FECHA

07/09/2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Iván Augusto Pallares Delgado
SECRETARIO (A)